



Expte. FCE-1074610-21

SANTA FE, 12 de agosto de 2021

VISTO que es necesario convocar al Cuerpo de Graduados, para la renovación de sus representantes Titulares y Suplentes ante este Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Título IV del Estatuto de la Universidad y en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior que regula el régimen electoral,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que el día 17 de Septiembre a las 20 horas, se proceda al cierre del Padrón de Graduados correspondiente a esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Convocar al Cuerpo de Graduados de esta Casa de estudios a la elección de cuatro (4) Consejeros Titulares y cuatro (4) Consejeros Suplentes para integrar, en representación de dicho Cuerpo, el Consejo Directivo de la Facultad por el período 2022-2023 en Comicios a realizarse el día 22 de Octubre próximo, de 9 a 18 hs.

ARTÍCULO 3º.- Integrar la Junta Electoral, conforme lo dispone la normativa citada en el Considerando, de la siguiente manera:

Presidente Titular:

- Profesor Néstor René PERTICARARI D.N.I. N° 10.052.466

Vocales Titulares:

- Profesor Claudio FERNANDEZ MACOR D.N.I. N° 24.995.881
- Profesora María Fernanda ANDRES D.N.I. N° 18.144.836



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCE-1074610-21_611** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Suplente:

- Profesor Julián Emmanuel PASSARELLA D.N.I. N° 30.188.453

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el cronograma electoral y las características del voto que como Anexo forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Establecer el funcionamiento de una (1) mesa receptora de votos, con los siguientes integrantes:

Presidente Titular:

- Profesor Néstor René PERTICARARI D.N.I. N° 10.052.466

Presidente Suplente:

- Profesor Claudio FERNANDEZ MACOR D.N.I. N° 24.995.881

ARTÍCULO 6°.- Serán considerados votos válidos, solamente los que sean emitidos en las boletas de sufragio oficializadas elaboradas por la Facultad, cuyo modelo se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 7°.- Fijar el cronograma electoral adjunto.

ARTÍCULO 8°.- Disponer que los votos por correspondencia, se recepcionarán según las condiciones fijadas en la normativa citada en el Considerando.

ARTÍCULO 9°.- Disponer, para el desarrollo de las elecciones, el estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios necesarios a los fines de garantizar la preservación de la salud de todas las personas, solicitando a las oficinas pertinentes del Rectorado la redacción y difusión de un protocolo ad-hoc para la presentes elecciones, el que deberá ser comunicado a la Junta Electoral antes del momento de exhibición de los padrones. Este protocolo deberá incluir la regulación de las acciones que puedan llevarse a cabo durante todo el proceso electoral y aún luego de su finalización como consecuencia del mismo.

ARTÍCULO 10°.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 611/21



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCE-1074610-21_611**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Anexo de Res. C.D. N° 611/21

Elecciones de Consejeros Graduados

Año 2021

Cronograma Electoral

Exhibición de padrones: 28 y 29 de septiembre y 1° y 4 de octubre

Impugnaciones al padrón: 5 y 6 de octubre, hasta las 18 hs.

Resolución de las impugnaciones: 7 de octubre.

Presentación de listas: 12 de octubre, hasta las 18 hs.

Impugnación de listas: 13 de octubre, hasta las 18 hs.

Resolución de la impugnación de listas: 14 de octubre.

Oficialización de listas: 15 de octubre, a las 18 hs.

Presentación de boletas: 18 de octubre, hasta las 18 hs.

Impugnación de boletas: 19 de octubre, a las 18 hs.

Resolución de las impugnaciones de boletas: 20 de octubre a las 18 hs.

Oficialización definitiva de boletas: 20 de octubre a las 18 hs.

Cierre de difusión proselitista: 21 de octubre a las 9 hs.

Recepción de votos por correspondencia: a partir del 20 de octubre y hasta el 22 de octubre a las 18 hs.

Elecciones: 22 de Octubre de 9 a 18 hs.

Día y hora de realización del escrutinio: 22 de octubre a las 18 hs



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCE-1074610-21_611** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Universidad Nacional del Litoral

LISTA

.....

Elección de Consejeros Graduados ante el Consejo
Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la
Universidad Nacional del Litoral.

Santa Fe, 22 de octubre de 2021.

VOTO POR CONSEJEROS GRADUADOS:

TITULARES:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

SUPLENTE:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCE-1074610-21_611**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.